	PROCESO PROTECCIÓN		A41.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR SRD		Versión 1	Página 1 de 7

ENTREVISTA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UBICADOS EN MODALIDADES DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. INTERNADO Y CASA HOGAR

Responsable: Profesional en psicología, trabajo social o desarrollo familiar

Diligencia: Profesional responsable.

Forma de aplicación: Individual

Tamaño de la muestra: Del listado de niños, niñas o adolescentes atendidos, seleccione al azar 10 usuarios, que tengan mínimo 30 días en la modalidad. Cuando se encuentren menos de 10, entrevístelos a todos.

DATOS PERSONALES									
Regional				Código de la entidad contratista					
Fecha de aplicación				Fecha de nacimiento			No. SIM ¹		
Sexo	Hombre			Mujer			Nacionalidad		
Autoridad administrativa responsable				Comisario de familia			Defensor de familia		
				Autoridad tradicional indígena			Autoridad judicial		
Nombre autoridad administrativa responsable									
Escolaridad	PI		PC	S.I.			S.C.		T.T.U.
Discapacidad	SI		No	Intelectual			Psicosocial		Otros
				Física			Visual		Múltiple
				Auditiva			Sordoceguera		
Fecha de ingreso									

PI = Primaria incompleta. PC = Primaria completa. S.I. = Secundaria Incompleta. S.C. = Secundaria completa. T.T.U. = Técnica, tecnológica o universitaria.

INSTRUCCIONES


Inicie la entrevista preguntando al niño, niña o adolescente si ha recibido información sobre la medida de ubicación que le ha sido impuesta, los objetivos de esta, su duración y, sobre los derechos y responsabilidades que debe asumir durante su ubicación en el servicio.

Asegúrese de que cada entrevistado manifieste verbalmente su asentimiento o consentimiento para responder la entrevista y solicite que le permita registrar las respuestas. Realice la entrevista en un lugar seguro y privado dentro o en el patio de la institución.

Informe al niño, niña o adolescente que sus respuestas serán tratadas confidencialmente y su nombre no será anotado en ningún papel. Aclare que no hay respuestas buenas ni malas y que la información que proporcione será usada para conocer cómo se presta el servicio y para buscar estrategias que permitan mejorar la calidad de la atención.

¹ Incluir el número de SIM sólo cuando alguna respuesta sea No.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	A41.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR SRD	Versión 1	Página 2 de 7

Adicionalmente, infórmele que los resultados de las entrevistas serán incluidos en un análisis de resultados de la visita de supervisión y conocidos por el supervisor de contratos y las autoridades administrativas, quienes deben generar las acciones preventivas o correctivas que consideren apropiadas.

Asegúrese de contrastar las respuestas de los niños, niñas o adolescentes mediante observación directa o solicitando a algún adulto de la modalidad, las evidencias que permitan confirmar o modificar la respuesta y realice la observación en el apartado observaciones generales del profesional.

Preste atención a las notas al pie, las cuales le orientan sobre la forma correcta de verificar los ítems que está evaluando.

Ofrezca la ayuda que el niño, niña o adolescente requiera para resolver cualquier duda, teniendo claro que debe ser neutral para no orientar las respuestas.


Antes de iniciar, agradezca al niño, niña o adolescente que responda con toda sinceridad, claridad y veracidad.

Notas:

En caso de entrevistar a un niño, niña o adolescente con discapacidad, asegúrese de saber si requiere o no de algún tipo de apoyo, de acuerdo con sus necesidades para la comunicación. Si lo requiere, tenga en cuenta llevar a cabo los ajustes razonables a que haya lugar e implementar herramientas de comunicación aumentativa y alternativa, según sea el caso.

La información se debe dar de forma clara y pausada, utilizando para ello cuantos recursos sean posibles, tales como la escritura, la gesticulación y otros sistemas alternativos de comunicación. Así mismo, permita tiempos de reacción y comunicación más dilatados. Algunas personas con discapacidad requieren un tiempo superior para la comprensión o el diálogo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	A41.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR SRD	Versión 1	Página 3 de 7

OBLIGACIONES - VARIABLES					SI	NO	NA
I. DOTACIÓN BÁSICA DE USUARIOS - DORMITORIO							
Pregunte al niño, niña o adolescente si cuenta con la dotación básica y luego pídale que lo lleve a su dormitorio para verificar el número de elementos y las condiciones de la dotación básica.							
Una cama ² con juego de tablas completo, con colchón o colchoneta.							
Un colchón o colchoneta sin resortes, espumas o algodón por fuera, en adecuadas condiciones para uso y descanso.							
Un protector de colchón. Puede ser en material antifluido o caucho, debe estar en buenas condiciones, sin rotos ni descosido.							
Una almohada en buen estado sin rotos, no descosida y sin manchas ³ .							
Dos juegos de cama (funda, sábana y sobre sábana) en buen estado, sin rotos, ni descosidos, ni manchas ⁴ .							
Dos cobijas en buen estado sin rotos, ni descosidos, ni manchas ⁵ .							
Dos cubre lechos, sin rotos, ni descosidos, ni manchas.							
Una cómoda o armario sin óxido, sin grietas o rota.							
Ventiladores: El número depende del clima y de las características de los espacios.							
II. DOTACIÓN PERSONAL - ELEMENTOS⁶					SI	NO	NA
Solicite al coordinador o persona responsable del vestuario, que le indique dónde se encuentra la dotación personal de cada niño, niña o adolescente, de acuerdo con su edad. Pídale al usuario que lo acompañe y le permita verificar que cuente con los elementos siguientes:							
Elementos de dotación personal	Edades						
	6 – 11		12 - 18				
	SD ⁷	SD	SD	CD			
Saco - Chaqueta ⁸	2	2	2	2			
Calzoncillos	6	6	6	6			
Panties	6	6	6	6			
Brasieres o formadores	3	3	3	3			
Pantalón	6	6	6	6			
Falda, vestido, short	1	1	1	1			
Pijama	2	2	2	2			
Pantalóneta (Short ciclista)	1	1	1	1			
Pantalón de sudadera	1	2	1	1			
Medias	4	4	4	4			
Zapatos de diario ⁹	1	1	1	1			
Chanquetas ¹⁰	1	1	1	1			
Vestido de baño (Opcional) ¹¹	1	1	1	1			

² La cama debe ser como mínimo tipo individual o sencillo. No puede ser corral. La cama o cuna puede ser reemplazada por cualquier elemento que se requiera, de acuerdo con su origen o pertenencia étnica.

³ No se exige para los niños, niñas y adolescentes que por restricción médica no deben utilizarla.

⁴ No se exige sobre sábana para los niños, niñas y adolescentes que por restricción médica no deben utilizarla.

Deben existir soportes de restricción médica para los elementos que no se utilicen.

⁵ La cantidad y tipo de cobija debe ser acorde con el clima de la región.

⁶ Los operadores de las modalidades que prestan sus servicios a niños, niñas, adolescentes, podrán realizar ajustes razonables a la dotación personal que se debe entregar, ajustando las prendas de vestir establecidas. Se podrán cambiar, reemplazar o ajustar prendas, de acuerdo con la necesidad de cada niña, niño, adolescente, que se requieran para su protección.

⁷ SD = Sin discapacidad. CD = Con discapacidad.


⁸ Para clima frío. Para los demás climas puede ser reemplazada por otras prendas de vestir exterior

⁹ Los zapatos de diario y tenis para colegio se incluyen en el clasificador Educación, los zapatos de diario de acuerdo con preferencia de la niña, el niño o el adolescente pueden ser reemplazados por tenis

¹⁰ No se exige para las niñas, niños, adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, que, por restricción médica, no puedan utilizarlas. Para estos casos, debe presentarse la justificación correspondiente y reemplazar el elemento por otro relacionado en la tabla, según se requiera.

¹¹ La entrega es una vez al año. En caso de no realizarse la entrega de este elemento, se debe reemplazar por otro elemento de la tabla 8, de acuerdo con la preferencia de la niña, el niño y el adolescente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN				A41.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR SRD				Versión 1	Página 4 de 7

Cobertor	-	-	-	-		
Toalla	2	2	2	2		
¿Siempre cuentas con el mismo número de prendas de vestir?					SI	NO
III. DOTACIÓN PERSONAL – CARACTERÍSTICAS¹²					SI	NO
Pregunte al niño, niña o adolescente, sobre el vestuario que ha recibido:						
Te entregaron ¹³ la dotación cuando ingresaste a la modalidad						
La dotación es solo para tu uso personal						
Es nueva						
Es de tu talla						
Está en buen estado (no tiene rotos, no está descosida, deteriorada, descolorida, o con remiendos)						
¿Los materiales de la ropa que recibes son adecuados para el clima?						
Sin se te daña una prenda de vestir, te queda pequeña o se pierde, ¿te dan otra nueva?						
IV. DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE					SI	NO
Pregunte al usuario si cuenta diariamente con los elementos de uso común, siguientes:						
Crema de manos y cuerpo						
Bloqueador solar						
Champú						
Crema dental						
Seda dental (para mayores de 3 años)						
Papel higiénico						
Talco para pies						
Jabón líquido para cuerpo						
Jabón líquido para manos						
Cepillo y betún para zapatos (para mayores de 3 años)						
Pañitos húmedos (para menores de 11 años)						
Solicite a la persona responsable si el operador lleva un control de la entrega y uso adecuado, que permita que las niñas, los niños y los adolescentes cuenten diariamente con ellos.						
Pregunte al usuario si cuenta con los elementos de uso personal, siguientes:					SI	NO
Cepillo de dientes						
Cepillo o peinilla para el cabello						
Desodorante (para mayores de 12 años)						
Máquina de afeitar (para mayores de 12 años)						
Toallas higiénicas (según necesidad)						
De acuerdo con los requerimientos y necesidades de cada niña, niño y adolescente						
V. DOTACIÓN ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGÓGICO ¹⁴					SI	NO
Pregunte al niño, niña o adolescente:						
Cuentas con la dotación de material educativo ¹⁵ , de acuerdo con lo requerido por la entidad educativa a la cual estás vinculado						
La dotación escolar permanece bajo control del operador mientras no la estás usando, para evitar que su manejo pueda convertirse en riesgo para ti o tus compañeros.						

¹²Para mujeres gestantes o en periodo de lactancia se deben tener en cuenta las necesidades particulares de su vestuario y para población mayor de 18 años con discapacidad, deben tenerse en cuenta las necesidades, de acuerdo con su condición. **No se debe utilizar ropa institucional y/o uniformes dentro de la institución, a menos que sea para la jornada educativa.**


Cuando se trate de niños, niñas o adolescentes con discapacidad, se podrá cambiar, reemplazar o ajustar prendas, de acuerdo con sus características o necesidades y los soportes de estos deberán estar descritos en el plan de caso.

¹³ Se entrega teniendo en cuenta el origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición, características, entre otras.

¹⁴ Indague con el operador cómo se realiza la entrega de la dotación escolar a los adolescentes que se encuentran estudiando.

¹⁵ Cuando se ubique un hijo menor de 3 años, deberá disponerse de la dotación para su atención según orientaciones del programa de primera infancia en educación inicial. Para población indígena, se deben tener en cuenta los materiales autóctonos de su territorio

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	A41.G27.P	30/04/2024
	ANEXO ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR SRD	Versión 1	Página 5 de 7

VI. DOTACIÓN DE ELEMENTOS LÚDICO DEPORTIVOS¹⁶	SI	NO
Pregunte al niño, niña o adolescente, si la modalidad cuenta con:		
Balones de fútbol, de baloncesto, de voleibol, entre otros implementos deportivos		
Juegos de mesa como loterías, dominós, ajedrez, parques, entre otros		
Instrumentos musicales como tambor, maracas, marimba, guitarras, flautas, dulzaina, entre otros		
Mesa ping pong		
Mallas para baloncesto, voleibol o microfútbol, según las características de la infraestructura		
Televisión		
Equipo de sonido		
Proyector de películas		
Verifique con el operador que efectivamente se disponga de estos medios lúdico-deportivos y audiovisuales u otros, de acuerdo con la PIYC		
VII. ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS¹⁷	SI	NO
Pregunte al niño, niña o adolescente:		
En la modalidad existe un cronograma de actividades culturales, recreativas y deportivas		
Participas en actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas o de estimulación, de acuerdo tus intereses.		
Participas en la celebración mensual de los cumpleaños de todos los niños, niñas y adolescentes que cumplieron años en el mes		
Realizas actividad física durante la semana (correr, hacer ejercicios o gimnasia)		
Te llevan con frecuencia (algunas veces) a realizar actividades fuera de la modalidad		
Realizas al menos una actividad recreativa en la semana		
Solicite a la persona responsable las actas, registros fotográficos, videos o listados de asistencia, de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de las salidas		
VIII. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – Niños, niñas o adolescentes	SI	NO
Pregunte al niño, niña o adolescente si en la modalidad:		
Los adultos te tratan bien, con respeto y confianza y, te hacen sentir bien.		
Los adultos evitan situaciones de violencia, discriminación, o cualquier acción u omisión que atente contra tus derechos.		
Los adultos evitan comportamientos o expresiones de rechazo, indiferencia u otros tratos que afecten tu salud mental o física.		
Se garantiza tu seguridad e integridad y evitan situaciones que pongan en peligro tu salud o tu vida		
Te respetan y tu respetas a los demás como lo establece el acuerdo de convivencia y el código ético		
Te tratan sin violencia y sientes que estás seguro y protegido.		
Se promueve el trabajo en equipo y se estimula la colaboración y ayuda mutua en todas las actividades de grupo que se desarrollan		
IX. CÓDIGO ÉTICO	SI	NO
Pregunte al niño, niña o adolescente si en la modalidad:		
El código ético está publicado en un lugar visible.		

¹⁶ Los implementos lúdicos, deportivos y culturales pueden variar de acuerdo con los proyectos o estrategias que oferte cada centro y previa concertación con el supervisor del contrato; **la lista es un ejemplo**. Se debe garantizar el cumplimiento de normas de seguridad tanto para la asignación, uso y almacenamiento de los elementos. Para población étnica, se tendrán en cuenta materiales autóctonos de su territorio. Debe estar de acuerdo con las particularidades (origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición y característica).

¹⁷ Para población con discapacidad se deben implementar actividades que garanticen su inclusión de acuerdo con el curso de vida y categoría de discapacidad; así mismo, desarrollar los ajustes razonables que se requieran, de acuerdo con las necesidades, gustos y preferencias. Deben estar de acuerdo con las particularidades (origen étnico, discapacidad, orientación de género, condición y característica).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO PROTECCIÓN

**ANEXO
ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR
SRD**

A41.G27.P

30/04/2024

Versión 1

Página 6 de 7

¿Te han socializado el código ético?		
Se cumple el código ético		
Se cumplen las normas de seguridad y prevención de desastres		
Te protegen de cualquier riesgo para tu salud e integridad.		
Te han informado que puedes denunciar las faltas al código ético		
Sabes cuáles son las personas a las que puedes dirigirte para denunciar una falta al código ético		
X. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Operador	SI	NO
Indague con el coordinador de la modalidad o profesional responsable:		
Se socializa e implementa la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes. (Existen soportes relacionados con la implementación de las actividades).		
Se cuenta con soportes de inducción o reinducción al talento humano con atención directa a los niños, niñas y adolescentes, sobre la implementación de la Guía (planillas o registros de asistencia).		
Cuando se han presentado eventos, cuenta con soportes e informes relacionados con la implementación de las actividades correspondientes a las situaciones de riesgo y con los tiempos establecidos en el formato para el reporte de casos de niños, niñas y adolescentes lesionados, violencia sexual, conducta suicida, fallecidos y riñas.		
Cuenta con un plan de acción que reduzca la probabilidad de ocurrencia de situaciones de riesgos.		
Cuenta con un plan de acción para los eventos que se han presentado.		
Existe evidencia de la remisión del plan de acción al supervisor del contrato, máximo a los cinco (5) días calendario posteriores al evento.		

OBSERVACIONES GENERALES DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Registre las observaciones, sugerencias o peticiones que tenga el niño, niña o adolescente, durante la aplicación de la entrevista.


OBSERVACIONES GENERALES DEL PROFESIONAL

Registre las observaciones que tenga durante la aplicación de la entrevista.

RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN

Nombre	CC
Profesión	Teléfono
Firma	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO ENTREVISTA INTERNADO-CASA HOGAR SRD	A41.G27.P	30/04/2024
		Versión 1	Página 7 de 7

FORMATOS RELACIONADOS:

Código	Nombre del formato
F1.A41.G27.P	Formato entrevista Internado-Casa hogar SRD

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N.A.	N.A.	

CLASIFICADO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!